

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruye, significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y4562409M	COVID5081/20	Intento infructuoso de notificación
74694999S	COVID5088/20	Intento infructuoso de notificación
24089884Y	COVID5158/20	Intento infructuoso de notificación
28382106Z	COVID5199/20	Intento infructuoso de notificación
74628088B	COVID5202/20	Intento infructuoso de notificación
75485282H	COVID5285/20	Intento infructuoso de notificación
75148707W	COVID5496/20	Intento infructuoso de notificación
24243250P	COVID5922/20	Intento infructuoso de notificación
26200191V	COVID5940/20	Intento infructuoso de notificación
20889833Z	COVID6704/20	Intento infructuoso de notificación
75482691A	COVID7159/20	Intento infructuoso de notificación
77175664S	COVID7183/20	Intento infructuoso de notificación
78108916L	COVID7426/20	Intento infructuoso de notificación
44284744S	COVID7432/20	Intento infructuoso de notificación
X9842259F	COVID7456/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 15 de febrero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»